UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISPANICOS

on one

SCHNO CENTRAL

23 de diciembre de 1964

Lic. Jaime Benítez Rector Universidad de Puerto Rico

P/C:

Dr. Luis M. Diaz Soler Decano de Humanidades

Dr. Sebastián González García Decano de Estudios

Estimado señor Rector:

Como es de su conocimiento, se me concedió licencia sabática durante el presente año académico 1964-65. Como me era imposible salir de Puerto Rico, la concesión de la licencia estuvo condicionada a que realizara una trabajo de investigación literaria y a que rindiera informe del progreso de mi trabajo al finalizar cada semestre de dicho año académico.

En cumplimiento de esta obligación tengo el gusto de informarle que durante este primer semestre he trabajado diariamente en la investigación de la vida y la obra del ilustre puertorriqueño José de Diego. Hasta la fecha he terminado tres capítulos del libro que pienso publicar con el resultado de la investigación, y llevo muy adelantado el cuarto capítulo. Las autoridades universitarias pueden examinar estos capítulos en el momento en que lo crean conveniente.

Además he celebrado varias entrevistas con la hija del Sr. de Diego, doña Elisa Estrella de Diego de Segurola, quien me ha suministrado importantes datos sobre la vida de su padre; he comenzado a revisar los papeles y documentos relativos a de Diego que se encuentran en el Archivo de Puerto Rico, las Actas del Ateneo Puertorriqueño de los años en que de Diego fue

Lic. Jaime Benitez

23 de diciembre de 1964

2.

presidente de dicha institución, y su archivo notarial. También he puesto al día la bibliografía completa de la obra de de Diego en verso y prosa y de los estudios que se han escrito sobre ella. En el curso del próximo semestre trataré, si fuera posible, de terminar el trabajo, aunque lo dudo porque el libro tendrá aproximadamente unos 12 capítulos y, aunque he terminado ya el análisis literario, me falta todavía llenar todas las lagunas relativas a su biografía. Las biografías que hasta el momento se han escrito sobre de Diego son todas muy incompletas y contienen muchos errores de información. Pretendo hacer una biografía completa hasta donde me sea posible.

Lo saluda muy cordialmente,

Margot arce de Vasque

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO DECANATO DE ADMINISTRACION Oficina de Personal Docente



INFORME SOBRE REINTEGRACION DE EMPLEADOS EN USO DE LICENCIA

DIRECCIONES: Someta este formulario	18 de agosto de 1965
en original y copia a la Oficina de	1. Fecha
Personal Docente para informar la	Marrie Arres de Manues
reintegración de empleados universi-	Margot Arce de Vázquez
tarios del servicio exento en uso de	2. Nombre
licencia. Envíelo tan pronto el empleado se reintegre a su puesto, des-	Catedrático y Director
pués de haber estado disfrutando de	3. Rango académico o título de la plaza
alguna de las licencias siguientes:	5. Rango academico o tituto de la praza
Sabâtica, Extraordinaria con sueldo,	Estudios Hispánicos
o sin sueldo con ayuda econômica, Sin	4. Departamento
Sueldo, de Maternidad, por Enfermedad	Humanidades
u Ordinaria que exceda de 5 días.	
asergano isarp rumay nertos a cost	5. Facultad o División
6. Licencia que disfruta	
	. Fechas
Sabática	
A. Tipo que disfruta	Desde: 18 de agosto de 1964
	Hasta: 17 de agosto de 1965
7. Fecha de reintegro	
18 de agosto	de 1965 grando de 04
8. Razones (Dé explicaciones en caso que de la fecha de expiración de la licer	e el empleado se haya reintegrado antes ncia).
	The state of the s
The second secon	
promite the management for	
	0-
Margot arce de Vagge	ies 18 de agosto de 196:
Firma del Empleado	Fecha
Id. h M Sp.	0 (0 0
Mus n. Ma Xoll	(12)0 ((1200)
Doggood o Topo Administratives	Just C. mars
Decano o Jefe Administrativo	Decano de Administración
	V VDS

ANO CEN 7 de abril de Sra. Margot Arce de Vázquez Catedrático de Estudios Hispánicos y Director del Departamento Facultad de Humani dades Universidad de Puerto Rico. Estimada Profesora: Me place comunicarie que la Junta Universitaria de las Facultades de Rfo Piedras, en reunión celebrada el dfa 25 de marzo de 1964, acordó otorgar a usted la licencia sabática solicitada para tener efecto por el periodo del 18 de agosto de 1964 al 17 de agosto de 1965. Esta licencia le ha sido concedida para continuar estudios sobre vida y obra de José de Diego y estilo de Luis Palés Matos. Se entiende que la concesión de esta licencia está condicionada a que el programa de actividades que se propone usted realizar sea aprobado por el Decano de su Facultad. La Oficina de Personal Docente enviará a usted la documentación que le corresponda firmar para la formalización de esta licencia. Cordialmente, José Ramon Ortiz Secretario clm Sr. Decano de Humani dades Oficina de Personal Docente

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO Rio Piedras, Puerto Rico

OFICINA DEL RECTOR

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES



DE UNA PARTE: La Universidad de Puerto Rico, representada por su Rector,

Don Jaime Benitez, y

DE LA OTRA: Margot Arce de Vázquez, Catedrática y Directora Estudios Hispánicos, Facultad de Humanidades , por el presente llevan a cabo el siguiente:

CONVENIO

Primero: Margot Arce de Vázquez , que en adelante se denominará beneficiario, ha solicitado licencia / / extraordinaria sin sueldo con ayuda econômica / / extraordinaria con sueldo /x / sabática / / sin sueldo, por el período comprendido entre 18 de agosto de 1964 y el 17 de agosto de 1965 para continuar estudios sobre vida y obra de José de Diego y estilo de Luis Palés Matos.

Segundo: La Universidad de Puerto Rico, a través de su Junta Universitaria de Río Piedras , acordó conceder al beneficiario la licencia solicitada con los siguientes beneficios:

Con sueldo

Se establecen como condiciones para la validez de dicha licencia -----:

- 1- Que, el beneficiario someta al Rector de la Universidad de Puerto Rico, a través de la Oficina del Decano de Administración, un bosquejo de las actividades que proyecta llevar a cabo tan pronto haya empezado formalmente sus estudios y someta a la Junta Universitaria cualquier cambio en sus planes de estudio.
- 2- Que, el beneficiario rinda un informe semestral al Rector de la Universidad de Puerto Rícó, por conducto de la Ofícina del Decano de Administración, del trabajo o estudios realizados. Este informe deberá acompañarse de una certificación oficial del expediente académico, si lo hubiere.
- 3- Que, el beneficiario, dentro de los treinta días después de su regreso o terminación de la licencia someterá un informe completo al Rector sobre el trabajo o estudios realizados y remitirá la transcripción oficial del expediente de estudios académicos, si lo hubiere.
- 4- Que, el beneficiario se compromete a permanecer en la Universidad de Puerto Rico, prestando sus servicios a la misma por un periodo no menor de la duración de la licencia después de su regreso; y en caso contrario, que se compromete a reembolsar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de dinero percibida por concepto de su licencia.

La Universidad reconoce que el beneficiario queda relevado de la obligación de reembolsar la cantidad de dinero percibida por concepto de la licencia en caso de que sus servicios no sean requeridos en el transcurso del año siguiente a la terminación de los estudios o trabajos realizados.

Tercero: El beneficiario hace constar que acepta las condiciones sobredichas y, juntamente con la Universidad, representada por su Rector, formalizan este CONVENIO de acuerdo con las condiciones y términos expresados.

Rio Piedras, Puerto Rico; a 22 de abret de

Beneficiario Vagguez

Rector, Universidad de Pyerto Rico

Margot Arce de Vázquez Catedrática y Directora Estudios Hispánicos Facultad de Humanídades

JUNTA DE SINDICOS



Secretaría

3 de julio de 1936

Dra. Margot Arce, Catedrática Aux.
de Estudios Hispánicos de la
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, P. R.
(P/c del Sr. Decano de Administración
y Canciller interino)

Muy señora mía:

Para su conocimiento y gobierno tenro el honor de informarle que esta Junta, en su sesión celebrada el 26 del próximo pasado mes de mayo, previa recomendación de la administración universitaria, le concedió a usted licencia sabática en el año académico 1936-37, con medio sueldo.

Muy atentamente,

Samuel Medina Secretario.

sm/am



29 de octubre de 1935

Dr. Antonio S. Pedreira, Decano Interino Colegio de Artes y Ciencias Universidad de Puerto Rico

Mi estimado Dr. Pedreira:

He recibido su comunicación relacionada con una solicitud de la Dra. Margot Arce para licencia sabática durante el año 1936-37. Desearía tener un cambio de impresiones con usted sobre este asunto.

Cordialmente,

J. J. Osuna Canciller Interino

JJO: rng

GOVERNMENT OF PUERTO RICO UNIVERSITY OF PUERTO RICO RIO PIEDRAS, P. R. COLLEGE OF ARTS AND SCIENCES OFFICE OF THE DEAN 22 de octubre de 1935 Dr. J. J. Osuna Canciller Interino UNIVERSIDAD Distinguido Sr. Canciller: Con la presente tengo el gusto de enviarle una solicitud de la Dra. Margot Arce para licencia sabática durante el año 1936-1937. No tengo que encarecer los muchos méritos de la Dra. Arce por ser públicamente conocidos. Su eficiencia, su cooperación universitaria en las clases y fuera de ellas y el prestigio que da a la Universidad, la hacen acreedora a mi recomendación más sincera. Tengo, pues, especial gusto en recomendar favorablemente su solicitud. Atentamente, Antonio S. Pedreira Decano Interino asp/jvc (39)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RÍO PIEDRAS. P. R.

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISPÁNICOS



a 15 de octubre de 1935

A la Honorable Junta de Síndicos, Por Conducto Oficial, Universidad de Puerto Rico.

Honorable Junta:

Al finalizar el curso universitario de 1934-1935 cumplí el término requerido oficialmente por la Universidad para solicitar licencia sabática. Por circunstancias familiares especiales no solicité dicha licencia para el año en curso. Deseo por medio de esta solicitud recabar ese derecho para el año próximo de 1936-1937.

Varios son los motivos que me inducen a presentar esta petición:

- 1- Nunca he solicitado anteriormente ayuda de la Universidad para mi mejoramiento académico. Durante los años del 1928-1930, en que estuve en España terminando el grado de Doctor en Filosofía y Letras, y el verano del año pasado, en que visité con fines culturales España e Italia, sufragué mis gastos sin la ayuda oficial de la Universidad.
- 2- De concedérseme la licencia sabática para la fecha solicitada me trasladaré a España con el propósito de ampliar estudios, particularmente en el campo de la poesía.
- 3- Tendría oportunidad de continuar mis investigaciones sobre un trabajo, ya en preparación, y que titulo: Herrera, Precursor de Góngora.

Sin otro particular me es muy grato el suscribirme,

Respetuosamente,

Margot Arce

SHOUSH ON THE

12 de septiembre de 1938

Dra. Margot Arce Catedrática Auxiliar de Estudios Hispánicos Universidad de Puerto Rico

Distinguida Dra. Arce:

Tengo el honor de informarle que la Junta de Sindicos, en su sesión celebrada el 1º de los corrientes, previa recomendación favorable del señor Canciller, acordó considerar, y consideró, el día 22 de agosto de 1938, que estuvo Ud. ausente de clases, como un día de licencia con sueldo a favor de Ud.

Muy atentamente suyo,

Samuel Medina Secretario

sm/pl



Universidad de Puerto Rico DECANATO DE ADMINISTRACION

Certificación Núm. 913.

Yo, Sara A. Cobas, Directora de la Oficina de Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que, el Rector de la Universidad de Puerto Rico ha autorizado que se enmiende la Certificación Núm. 889, año 1950-51, en lo que respecta a la fecha en que se reintegró a sus labores en la Universidad de Puerto Rico después de disfrutar de licencia la Sra. Margot Arce de Vázquez, Catedrático, Departamento de Estudios Hispánicos, Facultad de Humanidades, Plaza Núm. 751 para que lea correctamente: "el día 1 de junio de 1951".

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, 30 de junio de 1951.

SARA A. COBAS Directora Oficina de Personal Docente UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO FACULTAD DE HUMANIDADES DECANO

OFICIMA DEL DECANO DEADMINISTRACION

JN 29 9 39 PM 1001 29 de junio de 195

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Dr. Ramón Mellado Decano de Administración ANCINADO Universidad de Puerto Rico.

Mi estimado Dr. Mellado:

Me complazco en comunicarle que el Catedrático de Estudios Hispánicos, Dra. Margot Arce de Vázquez, se presentó em esta oficina para reintegrarse en sus tareas universitarias el día le de junio, e inició sus clases de Verano el día ll del mismo mes.

Recomiendo que se le considere reincorporada al servicio a partir de la primera de las dos fechas citadas en que quedó a disposición de la Universidad.

Cordialmente suyo,

Sebastián González García

Decano

SGG:aj

Universidad de Puerto Rico DECANATO DE ADMINISTRACION

Certificación Núm. 889.

Yo, Sara A. Cobas, Directora de la Oficina de Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que, la señora Margot Arce de Vázquez, Catedrático, Departamento de Estudios Hispánicos, Facultad de Humanidades, Plaza Núm. 751, quien disfrutaba de licencia sin sueldo (véase Certificación Núm. 659, año de 1950-51) se reintegró a sus labores en la Universidad de Puerto Rico el día 11 de junio de 1951.

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, 27 de junio de 1951.

SARA A. COBAS Directora Oficina de Personal Docente UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO FACULTAD DE HUMANIDADES DECANO 111 22 8 15 AM MAI 19 de junio de 1951 WHIVERSIDAD DE BREGLO KICO tenía hasta 31 mayo Dr. Ramón Mellado Decano de Administración Universidad de Puerto Rico Mi estimado Dr. Mellado: La Dra. Margot Arce de Vázquez, Catedrático del Departamento de Estudios Hispánicos, se reintegró a sus tareas universitarias con fecha 11 de junio, lo que me complazco en comunicarle. Cordialmente suyo, SGG:aj



Universidad de Puerto Rico DECANATO DE ADMINISTRACION

Certificación Núm. 659.

Yo, Sara A. Cobas, Directora de la Oficina de Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que, el Rector de la Universidad de Puerto Rico ha autorizado que se enmiende la Certificación Núm. 561, año de 1950-51, en lo que respecta al período de licencia sin sueldo concedido a la Sra.

Margot Arce de Vázquez, Catedrático, Departamento de Estudios Hispánicos, Facultad de Humanidades, Plaza Núm. 751, para que lea correctamente: "desde el 10 de abril al 31 de mayo de 1951".

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, 24 de febrero de 1951.

SARA A. COBAS Directora Oficina de Personal Docente



Universidad de Puerto Rico DECANATO DE ADMINISTRACION

Certificación Núm. 561.

Yo, Sara A. Cobas, Directora de la Oficina de Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que, el Rector de la Universidad de Puerto Rico ha concedido a la Sra. Margot Arce de Vázquez, Catedrático, Departamento de Estudios Hispánicos, Facultad de Humanidades, Plaza Núm. 751, licencia sin sueldo desde el 20 de marzo al 31 de mayo de 1951, por maternidad.

Y, para que así conste, expido la presente cortificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, 20 de enero de 1951.

bruglar certificación
parta que les 5/5 sea
a parter del 10 de abril /5,

SARA A. COBAS Directora Oficina de Personal Docente

hatificada 19 de feb.